

BIENVENIDOS AL TALLER

CAMINO A UNA RESIDENCIA PERMANENTE Y A LA NACIONALIDAD ALEMANA

Ponente:

Sebastian Lupke
Sächsischer Flüchtlingsrat e.V.
Projekt ¡BIENVENIDOS!
Henriettenstraße 5
09112 Chemnitz



AGENDA

1) La residencia permanente

- Requisitos generales
- Excepciones
- Reglas para familiares
- Regla especial para refugiados políticos reconocidos

2) La naturalización

- Requisitos generales
- Excepciones
- Reglas para familiares
- Naturalización privilegiada



PARTE 1: LA RESIDENCIA PERMANENTE

NIEDERLASSUNGSERLAUBNIS – RESIDENCIA PERMANENTE REQUISITOS GENERALES

Base jurídica: párrafo 9 ley de residencia

Se otorga una residencia permanente cuando el solicitante...

- 1) está en posesión de un título de residencia (temporal) desde hace 5 años
- 2) asegura su subsistencia por propios medios y no depende de prestaciones sociales
- 3) ha pagado al menos 60 cotizaciones mensuales al seguro de pensiones (Rentenversicherung)
- 4) no representa una amenaza para la seguridad o el orden público
- 5) tiene permiso de trabajo y eventuales licencias profesionales para ejercer su trabajo
- 6) habla alemán al nivel B1 o mejor
- 7) tiene conocimientos básicos sobre el orden jurídico y social y de las condiciones de vida en la República Federal de Alemania (= pasar el test „Leben in Deutschland“)
- 8) tiene espacio habitable suficiente para sí mismo y los familiares que viven juntos con él
- 9) ha clarificado su identidad y tiene un pasaporte válido

NIEDERLASSUNGSERLAUBNIS – RESIDENCIA PERMANENTE EXCEPCIONES

Excepción del requisito 2 (asegurar subsistencia):

- cuando el solicitante no puede cumplirlos debido a una enfermedad o discapacidad física, mental o psicológica (= necesidad de tener una „Arbeitsunfähigkeitsbescheinigung“ o detallados informes médicos)

Excepción del requisito 3 (cotizaciones para Rentenversicherung):

- cuando el solicitante no puede cumplirlos debido a una enfermedad o discapacidad física, mental o psicológica (ver arriba)
- cuando el solicitante se encuentra en una Ausbildung o en un estudio universitario

NIEDERLASSUNGSERLAUBNIS – RESIDENCIA PERMANENTE EXCEPCIONES

Excepción de los requisitos 6 (nivel de alemán) y 7 (Leben in Deutschland):

- cuando el solicitante no puede cumplirlos debido a una enfermedad o discapacidad física, mental o psicológica
- para evitar una „dureza extraordinaria“
- cuando el solicitante no tuvo derecho de participar en un curso de integración, pero „puede comunicarse oralmente en alemán de forma sencilla“

Excepción del requisito 9 (pasaporte):

- cuando el solicitante puede evidenciar que no puede recibir un pasaporte y que ha intentado todo posible y razonable, y que puede verificar su identidad con otros documentos (certificado de nacimiento, ...)
- atención: muy restrictiva!

NIEDERLASSUNGSERLAUBNIS – RESIDENCIA PERMANENTE REGLAS PARA FAMILIARES

Ampliación al esposo / a la esposa:

- sólo uno de los esposos debe cumplir los requisitos 3 (cotizaciones para la Rentenversicherung) y 5 (permiso de trabajo y eventuales licencias adicionales)
- el resto de los requisitos deben cumplir ambos esposos
- no es obligatorio que ambos esposos estén trabajando, cuando el salario es suficiente para asegurar la subsistencia para ambos

Base jurídica: párrafo 9 apartado 3 ley de residencia

NIEDERLASSUNGSERLAUBNIS – RESIDENCIA PERMANENTE REGLAS PARA FAMILIARES

Residencia permanente para hijos/-as de menor edad:

- cuando tiene un título de residencia desde hace 5 años en el momento de cumplir 16 años
- o
- cuando cumple la mayoría de edad (18 años), habla alemán al nivel B1 o mejor, y está asegurada su subsistencia
- el requisito de asegurar su subsistencia no existe cuando el solicitante se encuentra en una Ausbildung o un estudio universitario

Base jurídica: párrafo 35 ley de residencia

NIEDERLASSUNGSERLAUBNIS – RESIDENCIA PERMANENTE REGLA ESPECIAL PARA REFUGIADOS POLÍTICOS RECONOCIDOS

Personas que fueron reconocidas como refugiados políticos (Flüchtlingseigenschaft) por el BAMF, pueden recibir la residencia permanente **después de 3 años** cuando:

- habla alemán al nivel C1
- está asegurado su subsistencia por trabajo
- el estatus de refugiado político no ha sido revocado por el BAMF
- no representa una amenaza para la seguridad o el orden público
- tiene permiso de trabajo y eventuales licencias profesionales para ejercer su trabajo
- tiene conocimientos básicos sobre el orden jurídico y social y de las condiciones de vida en la República Federal de Alemania (= pasar el test „Leben in Deutschland“)
- tiene espacio habitable suficiente para sí mismo y los familiares que viven juntos con él
- ha clarificado su identidad y tiene un pasaporte válido

Base jurídica: párrafo 26 apartado 3 ley de residencia



PARTE 2: LA NATURALIZACIÓN

EINBÜRGERUNG – LA NATURALIZACIÓN REQUISITOS GENERALES

Una persona obtiene la nacionalidad alemana cuando:

- 1) está clarificado su identidad y nacionalidad actual
- 2) tiene un título de residencia (temporal o permanente) desde hace 5 años
- 3) está asegurado la subsistencia por trabajo, para sí mismo y eventuales hijos/-as de menor edad que viven con él
- 4) habla alemán al nivel B1 o mejor
- 5) no ha sido condenado por un delito penal
- 6) ha pasado el test „Leben in Deutschland“ o el „Einbürgerungstest“
- 7) hace las declaraciones legales (ver en la próxima página)

Desde el año 2024 Alemania permite la doble nacionalidad, no es más necesario renunciar su vieja nacionalidad.

Base jurídica: Párrafo 10 ley de ciudadanía

EINBÜRGERUNG – LA NATURALIZACIÓN REQUISITOS GENERALES

Antes de recibir la nacionalidad alemana, cada persona debe declarar que:

- respeta el orden básico democrático libre de la República Federal de Alemania
- reconoce la especial responsabilidad histórica de Alemania por el injusto régimen nacionalsocialista y sus consecuencias, en particular por la protección de la vida judía, así como por la coexistencia pacífica de los pueblos y la prohibición de librar una guerra de agresión
- nunca ha cometido actos antisemitas, racistas u otros actos contra la dignidad humana

Cuando la persona en el pasado ha soportado grupos que actúan contra la constitución alemana, la seguridad y el orden público, debe demostrar de forma creíble que se ha distanciado de estas actitudes.

EINBÜRGERUNG – LA NATURALIZACIÓN EXCEPCIONES

¡Atención!

No todos los títulos de residencia dan derecho a la naturalización, no es posible con por ejemplo:

- Abschiebungsverbot / orden de no deportación (párrafo 25 apartado 3 ley de residencia)
- Chancen-Aufenthalt (párrafo 104c ley de residencia)
- Visado/residencia para estudios (párrafo 16a y 16b ley de residencia)
- Visado/residencia para búsqueda de trabajo (párrafo 20 ley de residencia)

En estos casos debe recibir primeramente la residencia permanente u otro título que da derecho a la naturalización.

EINBÜRGERUNG – LA NATURALIZACIÓN EXCEPCIONES

Excepción del requisito 3 (asegurar subsistencia):

- cuando la persona trabaja en Vollzeit desde hace 20 meses pero recibe prestaciones adicionales
- para evitar una „dureza extraordinaria“ (muy restrictivo!)

Excepción del requisito 4 (nivel de alemán) y 6 (Leben in Deutschland):

- cuando el solicitante no puede cumplirlos debido a una enfermedad o discapacidad física, mental o psíquica o debido a la edad
- para evitar una „dureza extraordinaria“

EINBÜRGERUNG – LA NATURALIZACIÓN REGLAS PARA FAMILIARES

Naturalización en conjunto con esposo/-a y hijos/-as de menor edad:

- es posible incluso si los familiares del solicitante aún no tienen un título de residencia desde hace 5 años
- el/la esposo/-a debe cumplir todos los requisitos también, la subsistencia puede ser asegurada sólo por uno de ellos
- los hijos de menor edad no deben cumplir con los requisitos de hacer las declaraciones legales o tener el „Leben in Deutschland“, pero a partir de tener 16 años deben mostrar propios conocimientos del alemán

EINBÜRGERUNG – LA NATURALIZACIÓN REGLAS PARA FAMILIARES

Caso particular 1: Hijos menores nacidos en Alemania

- si uno de los padres es alemán, el hijo también tiene derecho de recibir la nacionalidad alemana
- cuando los padres del hijo no tienen la nacionalidad alemana, es posible la naturalización para el hijo si uno de los padres
 - 1) tiene un título de residencia desde hace 5 años y
 - 2) en el momento de solicitar la naturalización tiene una residencia permanente

Base jurídica: párrafo 4 ley de ciudadanía

EINBÜRGERUNG – LA NATURALIZACIÓN REGLAS PARA FAMILIARES

Caso particular 2: Esposos/-as de alemanes

Es posible la naturalización cuando:

- tienen un título de residencia desde hace 3 años,
- el matrimonio existe desde hace 2 años, y
- cumplen el resto de los requisitos generales

Base jurídica: párrafo 9 ley de ciudadanía

EINBÜRGERUNG – LA NATURALIZACIÓN NATURALIZACIÓN PRIVILEGADA

La duración de tener un título de residencia se reduce de 5 a 3 años cuando el solicitante:

- muestra logros especiales de integración, en particular buenos resultados académicos, vocacionales o profesionales o compromiso cívico
- está asegurado su subsistencia por trabajo (aquí no es posible ninguna excepción!)
- habla alemán al nivel C1
- y cumple el resto de los requisitos generales

¡MUCHAS GRACIAS PARA SU ATENCIÓN!

ESPERAMOS SUS PREGUNTAS